

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

15 de febrero del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00154721

Fecha de presentación: 15/febrero/2021 a las 20:17 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

COPIAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES RECOLECTADAS EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2015 AL AÑO 2020, DESGLOSADO POR AÑO Y TIPO DE MANEJO QUE SE DIO A LOS MISMOS

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 16/febrero/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>02/03/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información: | <u>hasta el</u> | <u>23/02/2021</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | <u>hasta el</u> | <u>02/03/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

22 FEB 2021

10:04 AM
Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-027-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C. 19 de febrero del 2021

RECIBIDO
19 FEB 2021
2:46 PM
RECIBIDO
Dirección de Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00154721** recibida el 15 de febrero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- o Copias en versión electrónica del numero de toneladas de residuos sólidos municipales recolectadas en el estado durante el periodo del año 2015 al año 2020, desglosado por año y tipo de manejo que se dio a los mismos (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
19 FEB 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle Jose Marcos Agullar 2000,
Fracc. Villa Jurística 22707 Rosarito, B.C.
Tel: 01.61.49.800



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-030-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de marzo del 2021.

[REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 15 de febrero del 2021, identificada con el folio no. 00154721 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

No. de oficio: DG-0216/DSU/2021

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 02 de Marzo del 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, aprovecho a dar contestación al oficio con numero: PL-NA-027-VIII/2021 y PL-NA-028-VIII/2021, fecha del 19 de Febrero del año en curso, a lo cual le envio el numero total de toneladas de residuos sólidos municipales recolectadas en el municipio de Playas de Rosarito del 2015 al 2020, por lo que se mandara de manera digital al correo en mención.

- Se anexa ficha técnica de información requerida.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DESPACHADO

02 MAR 2021

Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA

DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
Servicios Urbanos

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.
GRC/CLS*

MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO

RECOLECCION DE BASURA DOMESTICA

| AÑO | TOTAL |
|------|-----------|
| 2015 | 42,040.91 |
| 2016 | 44,783.92 |
| 2017 | 46,258.72 |
| 2018 | 46,856.91 |
| 2019 | 50,434.94 |
| 2020 | 55,831.22 |